



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACUERDO NUMERO 033 de 1.999
(Acta N° 025 del 23 de noviembre)

"Por el cual se Adiciona una partida en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal de 1.999"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud del Decreto 2168 del 14 de noviembre de 1.999 se han adicionado recursos del presupuesto nacional para la Universidad Nacional de Colombia en cuantía de (\$36.213.100.000) distribuidos en \$20.600.000.000 para funcionamiento y \$15.613.100.000 para Inversión.
2. Que es preciso incorporar al presupuesto de 1.999 recursos de la adición mencionada para atender los gastos de nómina de los pensionados y otros gastos de funcionamiento así como incorporar las partidas correspondientes al Presupuesto de Inversión.
3. Que de acuerdo con lo anterior es necesario adicionar una partida de \$36.213.100.000 en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, distribuidos en Funcionamiento \$20.600.000.000 y \$15.613.100.000 en Inversión.
4. Que de acuerdo con el literal m, del Artículo 12 del Decreto 1210 de 1.993, corresponde al Consejo Superior Universitario aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones o adiciones.

ACUERDA:

ARTICULO 1º Adicionar la suma de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$36.213.100.000) para la presente vigencia fiscal así:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

UNIDAD 2214-01

4000 APORTES DE LA NACION	6.513.131.594
4100 FUNCIONAMIENTO	6.513.131.594
4300 INVERSION	15.613.100.000
TOTAL INGRESOS	22.126.231.594

UNIDAD 2214-02

4000 APORTES DE LA NACION	1.286.868.406
4100 FUNCIONAMIENTO	1.286.868.406
TOTAL INGRESOS	1.286.868.406

UNIDAD 2214-03

4000 APORTES DE LA NACION	12.800.000.000
4100 FUNCIONAMIENTO	12.800.000.000
TOTAL INGRESOS	12.800.000.000

TOTAL INGRESOS	36.213.100.000
-----------------------	-----------------------

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
APORTE NACIONAL**

UNIDAD 2214-01	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	4.500.000.000
GASTOS GENERALES	<u>2.013.131.594</u>
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.513.131.594

UNIDAD 2214-02	
GASTOS GENERALES	<u>1.286.868.406</u>
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.286.868.406

UNIDAD 2214-03	
PENSIONES	<u>12.800.000.000</u>
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.800.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>20.600.000.000</u>

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION
APORTE NACIONAL**

UNIDAD 2214-01	VALOR
TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>15.613.100.000</u>
TOTAL GASTOS	<u>36.213.100.000</u>

ARTICULO 2º Facultar al Rector para distribuir en los diferentes rubros del Nivel Nacional y de cada una de las Sedes los Recursos Presupuestales de Funcionamiento adicionados por el presente Acuerdo.

ARTICULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Santa Fé de Bogotá, D.C., a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

La Presidente,

(Original firmado por)
MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)
CONSUELO GÓMEZ SERRANO